



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 95 del 15 de septiembre de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2004 00042 00	Responsabilidad civil extracontractual	José Crispín Sánchez y Otros	Oleoducto Central S.A. -OCENSA-	13/09/2021	Se accede a la entrega de título judicial
057363189001 2020 00102 00	Pertenencia	Elsa María Romero Rivera	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	13/09/2021	Designa curador ad litem
057363189001 2021 00026 00	Ejecutivo garantía real	Bancolombia S.A.	Héctor Mario Agudelo Jiménez	13/09/2021	Accede solicitud para ejecutante
057363189001 2021 00181 00	Laboral primera instancia	Juan Carlos Pérez Yepes	Edgar José Mesa	13/09/2021	Rechaza demanda por no subsanar requisitos
057363189001 2021 00179 00	Reivindicatorio	Dorian Augusto Piedrahita Ramírez	Roberto Cárdenas	13/09/2021	Admite demanda
057363189001 2017 00170 00	Laboral primera instancia	Aicardo Restrepo Estrada	William Monsalve Restrepo	13/09/2021	Aprueba liquidación de costas
057363189001 2020 00147 00	Laboral primera instancia	Milton Andrés Mira Suarez	Luis Carlos Restrepo Cardeño	13/09/2021	Interrumpe proceso por fallecimiento del apoderado del demandante
057363189001 2015 00056 00	Expropiación	Instituto Nacional de Vías – INVIAS-	Mónica Jaramillo Lema y Otros	13/09/2021	No accede a entrega de títulos judiciales



En la fecha, 15 septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.